

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CONSEJO DE FACULTAD

# RESOLUCIÓN Nº 00323-2015 CF/FCE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 26 de octubre del 2015

### VISTO:

El expediente Nº 1030412 del (la) egresado(a) GARCIA-RAMIREZ-NATHALY JAZMINE, con código Nº 092472b y el Dictamen Nº 00136-2015 CGT/GB-FCE de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando se le otorque el Grado Académico de Bachiller en Economía.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha evaluado y aprobado conforme al dictamen de cumplimiento de los requisitos del expediente presentado por el (la) mencionado (a) egresado (a) para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía.

Que, el (la) recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Grado de Bachiller en Economía, de conformidad con el Reglamento vigente (Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

El Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del día 23 de octubre del 2015, y al amparo del Art. Nº 154, inciso v) y el Art. Nº 177 del Estatuto de la UNAC:

### **RESUELVE:**

1. APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a el (la) Sr(ta):

## GARCIA-RAMIREZ-NATHALY JAZMINE

 ELEVAR la presente, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para que se le confiera el Grado Académico respectivo.
 Regístrese, comuníquese y archívese.

> UNITERSIDAD NACIONAL DEL CALLAG FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DR. JUAN A. NUNURA CHULLY DEC INO